

PAÍS

Procuradores le responden al PLD

REACCIÓN. La directora de Persecución del Ministerio Público, Yeni Berenice Reynoso, aseguró ayer que el órgano persecutor “no entra en discusiones políticas” y que el que quiera discutir con los fiscales debe “buscar buenos abogados”.

Las declaraciones de Reynoso se dan tras ser preguntada sobre lo dicho por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) el domingo pasado, que catalogó de “tendenciosa e irresponsable” la mención del expresidente Danilo Medina en el expediente del caso Pulpo, del cual su hermano Alexis Medina es el principal imputado.

Sobre si citarían al exmandatario para ser interrogado, afirmó que “todo el que tenga responsabilidad penal, que el Ministerio Público tenga evidencia será objeto de un proceso que culminará de acuerdo a las pruebas a donde tenga que terminar, y eso no excluye a

nadie, absolutamente a nadie”.

Reynoso también dijo sobre la rueda de prensa que dio el partido morado, que “usar clichés políticos” no es referirse a la acusación del caso Pulpo, el cual, agregó, está “blindada”.

“No creo que se pueda decir que hayan dicho nada sobre la acusación, y en modo alguno, este Ministerio Público, que dirige la magistrada Miriam Germán Brito, no entra en discusiones políticas, el que quiera discusiones políticas que busque políticos y discuta con políticos, el que quiera discutir con el Ministerio Público que busque buenos abogados porque nuestra acusación está blindada, nada de lo que se dijo ahí se dijo sin tener pruebas”, sostuvo.

“Como no se han referido a la acusación, porque no la han leído, no la han visto, no la han hojeado, entonces la cuestiones políticas que la responden los políticos, y como no se ha dicho nada de la acusación, de los hechos gravísimos que nosotros tenemos

Los representantes del Ministerio Público se refirieron al tema en distintos escenarios



Yeni Berenice Reynoso. ARCHIVO



Wilson Camacho. ARCHIVO

probados...la nada se responde con nada”, dijo la procuradora adjunta.

Camacho

Al ser preguntado sobre el tema, el titular de la Procuraduría Especializada en Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), Wilson Camach, afirmó que los representantes del órgano persecutor no hablan por hablar.

“Nosotros no hablamos por hablar, no hacemos ninguna afirmación sino tene-

mos las evidencias de ello, si nosotros decimos que la yegua es parda, es porque tenemos los pelos en las manos”, expresó Camacho.

Sostuvo que los fiscales anticorrupción depositaron recientemente la acusación formal contra los imputados en el caso Pulpo, y dijo que “para opinar sobre esta acusación lo primero que habría que hacer es leerla, si no se lee no hay forma de opinar sobre esta”.

● ROSMERYS DE LEÓN Y FRANKELVIN SÁNCHEZ



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA



AVISO

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) informa a las entidades de intermediación financiera y al público en general que, por motivo de las festividades navideñas, los días viernes 24 y 31 de diciembre de 2021, esta institución sólo prestará servicios hasta las 12:00 del mediodía.

Dicha disposición regirá para todas las dependencias del BCRD, es decir, su sede principal, la Oficina Regional de Santiago y el edificio de la antigua sede. Esta medida exceptúa las operaciones que se realizan a través del Sistema de Pagos de la institución, que ofrecerá sus servicios en los horarios acostumbrados para garantizar el normal funcionamiento del sistema financiero nacional.

Presentamos excusas por los inconvenientes que esta disposición pueda ocasionar y les informamos que las operaciones serán reanudadas el lunes 27 de diciembre de 2021 y el lunes 3 de enero de 2022, respectivamente, en su horario habitual.



Martes 21 de diciembre de 2021

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

| Referencia | Descripción | Fecha de Recepción y Apertura |
|-----------------|---|--|
| LPN-CPJ-13-2021 | Contratación de servicios de limpieza tercerizados. | Martes 15 de febrero de 2022 desde las 2:00 P.M. hasta las 3:00 P.M. |

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación estará disponible a partir del martes veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), en la sección de transparencia de la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, dondese les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Manifestación de interés, consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.